INFORME DE ACTIVIDADES

ACTUACIONES REALIZADAS:

1. **ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN LA OFICINA DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO:**

Se brinda información respecto al Impuesto Predial Unificado, desembargos y acuerdos de pago. Tengo habilitado los módulos de liquidación, recaudo y otros en la plataforma Cananguchal con lo cual puedo atender a la población de manera más integral y contribuir a la disminución de las filas para la atención en el módulo de recaudo que asisten a las instalaciones de la oficina.

No se cuantifica una cantidad clara de usuarios atendidos porque no es una meta de las obligaciones contractuales, sin embargo, he habilitado mi número personal, así como atiendo el número oficial de la oficina y atiendo el teléfono a los contribuyentes de 07:00 a 12:00m y de 2:00pm a 5:00pm.

2. **CONTESTACIÓN DE OFICIOS Y DERECHOS DE PETICIÓN**

Se han resuelto solicitudes de información referentes al impuesto predial del municipio, las cuales se han contestado en el menor tiempo posible. También se han atendido los oficios judiciales de embargo, de exoneración y demás que se han allegado a la institución.

A la fecha, se han proferido cerca de 30 archivos en el mes de junio, entre respuestas a requerimientos judiciales, de la Agencia Nacional de Tierras y las diferentes autoridades y particulares.

Ubicación de los archivos:
C:\Users\COBRO JURIDICO\Desktop\HACIENDA 2024\JULIO

3. **RESOLUCIONES DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:** A solicitud del contribuyente en cumplimiento del artículo 817 del Estatuto Tributario Nacional se expidieron:

   Se han emitido 3 resoluciones aproximadamente en el mes de julio, las cuales en el pie de página aparece que el suscrito elaboró y proyectó los documentos en mención, para tal fin se verificó los expedientes de cobro de los peticionarios y se tomó la decisión conforme a derecho. Adicionalmente dichas resoluciones reposan en la secretaría administrativa y en la carpeta cuatro aletas de resoluciones de prescripción.

Incluyendo las exoneraciones del impuesto predial y acuerdos de pago, que presentaron el VICARIATO APOSTÓLICO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN y la ASOCIACIÓN EL BUEN SAMARITANO, que administra el ancianato del municipio.

Adicional a lo anterior, se ha realizado asesoría en la proyección de documentos jurídicos, tales como resoluciones, decretos, estudios previos del Auxiliar Contable y demás documentos que son propios del resorte de la Secretaría de Hacienda de San Vicente del Caguán y todas las demás actividades que han sido solicitadas por el Secretario de Hacienda en torno al objeto del contrato.

Apoyo en la respuesta a los requerimientos de la Contraloría Departamental del Caquetá, de la Agencia Nacional de Tierras respecto de información del predial así como demás correspondencia que se allega a esta dependencia.

Se acordó con el Ingeniero de Cananguchal Software y se proyectó el oficio de Liquidación Oficial para iniciar la cartera 2024 para el cobro coactivo y la interrupción de la prescripción de la acción de cobro de dicho impuesto.

Se cumple cada una de las actividades que el supervisor del contrato requiere.

Para constancia, se firma en San Vicente del Caguán – Caquetá, en el mes de julio del año 2024.

MARIO ALEJANDRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ
C.C 1.117.897.230 de San Vicente del Caguán - Caquetá

Aprobado por,

JUAN CARLOS DURÁN QUESADA
Secretario de Hacienda del Municipio de San Vicente del Caguán Caquetá
Supervisor